

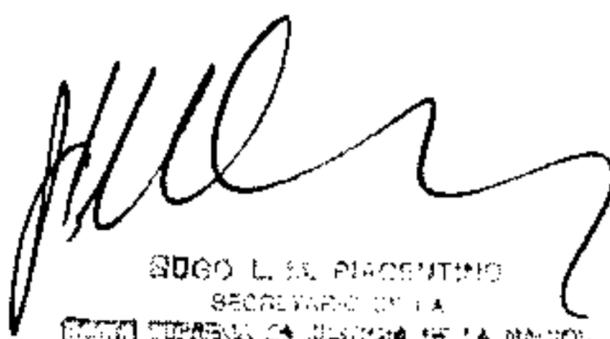
RESOLUCIÓN
Nº 1835/95

EXPEDIENTE Nº 32.420/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 2093

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.

En atención al pedido de reintegro de medio (1/2) día de viático y gastos de movilidad (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f) formulado por el señor Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén), con motivo de haber sido convocado -con carácter de urgente- por el Sr. Subprocurador General de la Nación Dr. Luis González Watcalde a la sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en los términos de la Resolución nº 1.361.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



SUGO L. EL ARGENTINO
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA PÚBLICA EN LA JUSTICIA DE LA NACION